

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003024-2020-00418-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$ 71.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$1.106.243
TOTAL	\$ 1.177.243

SON: UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

**Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

72fa1a0a3a09dfa1379967de8781b261e5a3cb00f3134956ade5d6673ee627ba

Documento generado en 09/05/2022 03:54:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**